



**AYUNTAMIENTO
DE LORQUÍ**

30564 LORQUÍ (MURCIA)
TELF: 968.690001
FAX: 968.692532

SEC

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN.

PRESIDENTE: D.^a Carmen Baños Ruiz. Concejala de Urbanismo.

VOCALES:

D.^a Laura Bastida Chacón. Secretaria.
D.^a Carmen Gómez Ortega. Interventora.
D. Jesús Abenza Campuzano. Concejala de Participación Ciudadana.
D. José Martín Escolar Pastor. Ingeniero Municipal

SECRETARIO DE LA MESA: D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

En Lorquí, a cinco de junio de dos mil diecisiete.

Siendo las 12,50 horas, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa y a continuación, si no es preciso requerir para subsanación a ningún licitador, a la apertura de los Sobre B presentados por las empresas que hayan sido admitidas.

En el plazo habilitado al efecto, que concluía el día 30/05/2017, han sido presentadas seis ofertas.

La Mesa de Contratación, procede a la apertura de los Sobres A y comprueba que contienen la declaración responsable sobre cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración (anexo I del Pliego de Condiciones) y acuerda, por unanimidad, admitir las seis ofertas presentadas:

Nº	EMPRESA
1	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.
2	HISAMUR, S.L.
3	RAFAELA BELMONTE NORTES
4	JOSÉ RAMÓN ORTUÑO MOLINS (SERVIPLAG SANIDAD AMBIENTAL)
5	GAM HIGIENE, S.L.
6	TÉCNICAS Y SERVICIOS TÉCNICOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.



A continuación, siendo las 13 horas, en acto público, (en el que no comparece ningún representante de los licitadores citados), la Mesa procede a la apertura del Sobre B, que contiene la proposición económica, ofertándose el siguiente precio por AÑO de contrato:

Nº	EMPRESA	SOBRE B PROPOSICIÓN ECONÓMICA BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
1	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	4.965,00 €	1.042,65 €	6.007,65 €
2	HISAMUR, S.L.	6.221,26 €	1.306,46 €	7.527,72 €

3	RAFAELA BELMONTE NORTES	4.834,71 €	1.015,29 €	5.850,00 €
4	JOSÉ RAMÓN ORTUÑO MOLINS (SERVIPLAG SANIDAD AMBIENTAL)	5.600,00 €	1.176,00	6.776,00 €
5	GAM HIGIENE, S.L.	6.611,57 €	1.388,43 €	8.000,00 €
6	TÉCNICAS Y SERVICIOS TÉCNICOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.	5.818,18 €	1.221,81 €	7.039,99 €

Que conforme a lo estipulado en el apartado 4 del artículo 85 "Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas" del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. (BOE del día 26 de octubre de 2001), procedemos en primer lugar al cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas (excluido IVA), obteniendo un valor de **5.675,12 €**. Incrementando en 10 unidades porcentuales la citada media aritmética, obtenemos un valor de **6.242,63 €**. Conforme al citado artículo, se elimina la oferta de Gam Higiene, S.L para calcular nueva media, ya que supera éste último valor.

Que siguiendo los criterios del citado apartado 4 del artículo 85 "Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas" del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, procedemos al cálculo de una nueva media aritmética (excluyendo la oferta de Gam Higiene, S.L.), obteniendo un valor de **5.487,83 €**. Disminuyendo en 10 unidades porcentuales la citada media aritmética, obtenemos un valor de **4.939,05 €**, observando que la oferta presentada por **RAFAELA BELMONTE NORTES** pudiera considerarse desproporcionada o temeraria.

No obstante, se procede a puntuar las ofertas económicas conforme al criterio de valoración establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose la siguiente puntuación (precio excluido IVA):

Nº	EMPRESA	SOBRE B PROPOSICIÓN ECONÓMICA BASE IMPONIBLE	PUNTOS
1	RAFAELA BELMONTE NORTES	4.834,71 €	40
2	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	4.965,00 €	38,95
3	JOSÉ RAMÓN ORTUÑO MOLINS (SERVIPLAG SANIDAD AMBIENTAL)	5.600,00 €	34,53
4	TÉCNICAS Y SERVICIOS TÉCNICOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.	5.818,18 €	33,24
5	HISAMUR, S.L.	6.221,26 €	31,08
6	GAM HIGIENE, S.L.	6.611,57 €	29,25

Visto lo cual, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1º.- Que se requiera a RAFAELA BELMONTE NORTES, empresa que mayor puntuación ha obtenido y cuya oferta puede considerarse desproporcionada o temeraria, para que en el plazo de cinco días naturales *justifique la oferta presentada y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.*

2º.- Que, en caso de que la baja quede justificada, se adjudique el Contrato del Servicio de Desratización Desinfección y Desinsectación a RAFAELA BELMONTE NORTES por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, siempre que presente la documentación exigida en los Pliegos tras requerimiento.

3º.- Que en caso de que sea imposible adjudicar el servicio a RAFAELA BELMONTE NORTES, se propone la adjudicación a la siguiente oferta más ventajosa según el orden en el que han quedado clasificadas.

No habiéndose formulado reclamaciones, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

Five handwritten signatures in blue ink are arranged in two rows. The top row contains three signatures, and the bottom row contains two. The signatures are stylized and vary in complexity.

